

SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUWALK S.A.

Ciudad.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañia CONSTRUWALK S.A., inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, corresponde al Ejercicio Económico del año 2010 me cumple informar a ustedes.

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañias.

La labor del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevadas a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros Sociales, a saber libros de correspondencia, libros de Actas de la Junta General de Socios, Libros de Registro de Aportaciones de Aportaciones, Libros de Expedientes de Actas, Libros de Registro de las Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, los Estados de Caja, El Balance General, El estado de Pérdidas y Ganancias y he podido comprobar que no ha habido movimiento alguno y los mismos se encuentran registrados en los libros de contabilidad del año 2009.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañia me he ceñido a actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 521 de la Ley de Compañias. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la Gestión Administrativa ni a la Contabilidad de LA COMPAÑIA CONSTRUWALK S.A.

Atentamente,

Ing. C.P.A. MARIANA MARCILLLO CEDENO
R.U.C. 1705222477